

Radicado No: 66001310500520190019301
Demandante: Carlos Alberto Santiz Castilla
Demandados: Colpensiones y otro

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA SALA LABORAL

Pereira, diciembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que **la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, la **Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP** y la **Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones** han atendido el requerimiento efectuado por esta Corporación mediante auto del pasado 2 de noviembre, se ordena poner en conocimiento de las partes los documentos allegados por las aludidas entidades.

CÚMPLASE



ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada